



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Contabilidad

Resolución No. 02-2022

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la ley NO. 423-06 artículo 57, “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre 2021, mantienen la vigencia afectando el ejercicio siguiente, imputando las apropiaciones disponibles para ese ejercicio”

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento Municipal de Janico al 31 diciembre 2021 presentaba un balance disponible de RD\$1,057,404.94

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO
EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear los siguientes clasificadores:

Ingresos

Crear el clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Valor Modificación Mes
3.1.1.1.01	Disminución de disponibilidades internas	10	100	104	1,057,404.94

Gastos Programa Inversión

Crear los siguientes clasificadores y asignar los fondos según se detalla a continuación:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Valor Modificación Mes
01.00.00.0003	2.6.1.1.01 - Muebles, equipos de oficina y estantería	10	100	104	1101	100,000.00
01.00.00.0003	2.2.7.1.04 - Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	10	100	104	4101	100,000.00
11.00.01.0052	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	104	3.1.01	320,000.00
11.00.01.0053	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	104	3.1.01	437,404.94
11.00.15.0051	2.7.2.8.01 - Obras en cementerios	10	100	104	3.1.01	100,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Contabilidad

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta y uno (10) del mes de marzo del año 2022.

Melissa Del Carmen Batista
Melissa Del Carmen Batista
Presidente del Consejo



Hilario Fernández
Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Corona
Altagracia Corona
Secretaria Municipal